

Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas



Reseña de actividades de 2006



Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

SISTEMA DE MADRID PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

Reseña de actividades de 2006

Actividades generales de registro

En 2006, el volumen de las actividades de registro en virtud del Sistema de Madrid aumentó considerablemente en términos generales. El número de registros internacionales subió un 12,2% con respecto a 2005 y aumentó muy significativamente el número de renovaciones (un 102,8%) tras la modificación del plazo de renovación (que pasó de 20 a 10 años) introducida en abril de 1996 (véanse los Gráficos 1 y 2, en la página 6).

El número de concesiones de protección, denegaciones y comunicaciones conexas registradas por la Oficina Internacional en 2006 también creció considerablemente como consecuencia del aumento general de los registros en los 18 meses anteriores.

Cuadro 1 **Principales transacciones registradas en 2006** *Porcentaje de crecimiento respecto de 2005*

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>Crecimiento</u>
Adquisición y mantenimiento de derechos			
Registros internacionales	33'169	37'224	12.2%
Renovaciones	7'496	15'205	102.8%
Designaciones posteriores	10'227	10'978	7.3%
Designaciones individuales			
en registros internacionales	315'949	321'401	1.7%
en renovaciones	78'925	170'866	116.5%
como designación posterior	40'590	43'324	6.7%
Registros internacionales en vigor (a finales de año)			
Registros vigentes	456'551	471'325	3.2%
Designaciones vigentes	5'193'583	5'275'465	1.6%
Número de titulares	152'691	159'075	4.2%
Decisiones de las Partes Contratantes designadas	171'671	212'941	24.0%
Concesiones de protección	54'015	79'128	46.5%
Denegaciones (totales o parciales)	59'618	75'379	26.4%
Prórrogas de plazos respecto de denegaciones resultantes de una oposición	14'718	17'367	18.0%
Decisiones finales consecutivas a una denegación	42'937	40'697	-5.2%
Invalidaciones	383	370	-3.4%
Modificaciones registradas	66'429	70'687	6.4%
Cambios de titularidad	10'581	11'384	7.6%
Cancelaciones por cesación de los efectos (Regla 22)	851	1'179	38.5%
Cancelaciones a petición del titular	232	249	7.3%
Renuncias	793	927	16.9%
Limitaciones de la lista de productos y servicios	1'777	2'033	14.4%
Cambios en el nombre o en la dirección del titular	16'127	15'543	-3.6%
Otros cambios (relativos a mandatarios, correcciones, etc.)	36'068	39'372	9.2%

Tiempo de tramitación y mejora del rendimiento

En 2006, la Oficina Internacional se esforzó por acabar con el volumen de trabajo pendiente y agilizar los procedimientos. A finales de año, el tiempo de tramitación de los registros de solicitudes internacionales sin irregularidades (contado desde que se recibe la solicitud en la OMPI hasta que se realiza el registro y se notifica a las Partes Contratantes designadas) había descendido a cinco semanas (mientras que el promedio durante el año 2006 fue de siete semanas).

Pese a que el volumen de comunicaciones y notificaciones entrantes tratadas fue mayor que en 2005 (un 15,6% y un 33% respectivamente), la capacidad de apoyo funcional (a saber, recepción e indexación del correo, entrada de datos, digitalización y notificación) permaneció sin cambios gracias a una mayor automatización y a la subcontratación de algunas tareas. También se aceleró el examen de las solicitudes internacionales y las denegaciones y notificaciones conexas gracias a la agilización de los procedimientos internos.

Perfil de los registros*Cobertura (productos, servicios, sectores empresariales)*

Los productos o servicios especificados en los registros internacionales se refirieron en promedio a dos o tres clases de la Clasificación Internacional (de Niza). Las clases más populares fueron las siguientes:

Cuadro 2**Clases más populares en los registros internacionales**

Registros por clase y porcentaje que representan con respecto al total

<u>Clase</u>	<u>Productos y servicios</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>
Clase 9	abarca, por ejemplo, los equipos informáticos y los programas de ordenador y otros aparatos eléctricos o electrónicos de carácter científico	8.196	8,9%
Clase 35	abarca servicios tales como los trabajos de oficina, la publicidad y la gestión de negocios comerciales	5.797	6,3%
Clase 25	abarca vestidos, calzados, sombrerería	5.021	5,4%
Clase 42	abarca servicios prestados por científicos, ingenieros industriales o tecnológicos y expertos en informática	4.947	5,4%
Clase 5	abarca principalmente productos farmacéuticos y otros productos para uso médico	4.130	4,5%
Clase 41	abarca servicios educativos, de formación, de esparcimiento, y actividades deportivas y culturales	4.115	4,5%
Clase 16	abarca principalmente el papel, los productos fabricados con ese material y los artículos de oficina	3.996	4,3%
Clase 3	abarca principalmente las preparaciones para limpiar y las preparaciones para el baño	3.658	4,0%
Clase 30	abarca principalmente los productos comestibles de origen vegetal preparados para el consumo o la conservación así como los condimentos destinados a mejorar el sabor de los alimentos	3.028	3,3%
Clase 7	abarca principalmente las máquinas y los instrumentos, motores y órganos de transmisión de las máquinas	2.676	2,9%

Cobertura (territorial)

Se designaron un promedio de 8,5 Partes Contratantes por registro internacional; el 57% de los registros en 2006 incluyeron entre una y cinco designaciones de Partes Contratantes (véase el Gráfico 3, página 7).

Tasas pagadas

Los solicitantes pagaron un promedio de 3.433 francos suizos de tasas por registro internacional; en el 80% de los casos, las tasas pagadas por registro fueron inferiores a 5.000 francos suizos (véase el Gráfico 4, página 7).

Registros en vigor (Gráfico 5)

Al 31 de diciembre de 2006, estaban en vigor 471.325 registros internacionales en el Registro Internacional, con más de 5,3 millones de designaciones vigentes.

Dichos registros internacionales pertenecen a 159.075 titulares (Pymes en muchos casos) (véase el Gráfico 5, página 8).

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes

En términos generales

En 2006 se presentaron 36.471 solicitudes internacionales, lo que representa un aumento del 8,6% respecto de 2005 (véase el Gráfico 6, página 8).

Tendencias observadas en la presentación de solicitudes por Parte Contratante (Cuadro 3)

En 2006, la mayor parte de las solicitudes fueron presentadas por usuarios de Alemania, Francia, los Estados Unidos de América, Italia, Benelux, Suiza, Reino Unido, China, España y Austria (véase la lista de los 40 países que más utilizan el Sistema, el número de solicitudes presentadas por país, el porcentaje que representan con respecto al total de solicitudes y su aumento en el Cuadro 3 de la página 9).

En 2006, los 25 países de la Unión Europea presentaron 23.916 solicitudes internacionales en total. El número de solicitudes internacionales presentadas por conducto de la Oficina de la Comunidad Europea (OAMI) alcanzó 2.445 (lo que representa un incremento del 32% respecto de 2005).

Aumentó considerablemente el número de solicitudes presentadas por algunos países en 2006, lo que los situó entre los países con el mayor número de solicitudes. Se trató, entre otros, de Italia (+25,5%), que pasó del 5º al 4º puesto, España (+17,2%), que pasó de 10º al 9º puesto, Australia (+29,1%), que pasó del 12º al 11º puesto, Noruega (+32,8%), que pasó del 21º al 20º puesto, Finlandia (+31,0%), que pasó del 22º al 21º puesto y Hungría (+39,5%), que pasó del 25º al 24º puesto.

Entre los países en desarrollo con el aumento más significativo de solicitudes internacionales presentadas en 2006 figuran la República de Corea con 190 solicitudes (+28,4%), Singapur con 161 solicitudes (+16,7%) y Marruecos con 119 solicitudes (+80,3%).

Tendencias observadas en las designaciones (Cuadro 4)

En 2006 se notificaron a las Partes Contratantes 364.725 nuevas designaciones (en registros internacionales y como designación posterior), lo que representa un 2,3% más que en 2005 (véase el Cuadro 4, página 10).

China (con 15.801 designaciones) sigue siendo el país más designado, seguido de la Federación de Rusia, Suiza, los Estados Unidos de América y el Japón.

La Comunidad Europea cumplió su segundo año como miembro de la Unión de Madrid y se convirtió en uno de los mercados favoritos en términos de designaciones, con 10.640 designaciones recibidas (+68,6%), pasando así del 22º al 6º puesto en la clasificación de miembros más designados de la Unión de Madrid; la mayoría de las designaciones, a saber, 6.197, corresponden a solicitudes y designaciones posteriores procedentes de Estados miembros de la CE.

Los demás países en haber ascendido en la clasificación de países más designados en comparación con 2005 son Australia (del 14º a 7º puesto), Noruega (del 10º al 8º puesto), Ucrania (del 13º al 9º puesto) y la República de Corea (del 18º al 11º puesto).

Se han ofrecido servicios novedosos y de mejor calidad para los usuarios (solicitantes y titulares)

En abril de 2006, la OMPI introdujo un nuevo servicio de renovación en línea de marcas internacionales que permite a los usuarios mantener sus derechos de marcas de forma rápida y eficiente. Aproximadamente el 22% de las renovaciones registradas desde entonces han sido solicitadas por vía electrónica.

Se introdujeron una serie de mejoras, con inclusión de nuevas herramientas de búsqueda, en la base de datos ROMARIN que ofrece información relativa a todas las marcas internacionales actualmente en vigor en el registro internacional de marcas. Desde el 1 de enero de 2007, la base de datos ROMARIN se puede consultar de forma gratuita en el sitio Web de la OMPI.

Siguen aumentando las comunicaciones electrónicas con las Oficinas de los miembros de la Unión de Madrid

El 33% del número total de solicitudes internacionales presentadas en 2006 fueron enviadas a la OMPI por vía electrónica (cifra que en 2004 se situaba en el 29,8%); dichas solicitudes procedieron de las Oficinas de Marcas de Australia, Benelux, la Comunidad Europea, los Estados Unidos de América, la República de Corea y Suiza.

También recurren a la comunicación electrónica varias Oficinas de marcas a la hora de notificar las denegaciones (CE, EE.UU. y Japón), las declaraciones de concesión de protección (CE y Japón) y las modificaciones (Australia, Benelux, CE y EE.UU.).

En 2006, el número de Oficinas de los miembros de la Unión de Madrid a las que la OMPI envió notificaciones electrónicas relacionadas con el Sistema pasó de 39 a 43 (las cuatro Oficinas que empezaron a recibir notificaciones electrónicas en 2006 fueron Alemania, Bhután, Bulgaria y Namibia).

Reducción de las tasas pagadas por los solicitantes de PMA

Conforme a la decisión tomada por la Asamblea de la Unión de Madrid en 2005, se tomaron las medidas necesarias para que los solicitantes de los países menos adelantados (PMA) pagaran únicamente el 10% de la tasa básica de registro a partir del 1 de enero de 2006.

Número de miembros y desarrollo jurídico del Sistema de Madrid

En 2006, el número de miembros de la Unión de Madrid pasó de 78 a 80 tras las adhesiones de Botswana y Montenegro. Además, Uzbekistán y Viet Nam, ambos miembros del Arreglo de Madrid, se adhirieron también al Protocolo. Con la adhesión de Azerbaiyán al Protocolo, que surtirá efecto a partir del 15 de abril de 2007, el número de países de la Unión de Madrid vinculados únicamente por el Arreglo se reducirá a 8.

En octubre de 2006, la Asamblea de la Unión de Madrid emprendió la revisión obligatoria del procedimiento de denegación previsto en el Protocolo de Madrid y aprobó una leve modificación del Artículo 5 del Protocolo con miras a clarificar su redacción. También adoptó una declaración interpretativa que autoriza a la Asamblea a seguir revisando el procedimiento de denegación establecido conforme al Protocolo.

También en octubre de 2006, la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó varias modificaciones del Reglamento Común del Arreglo de Madrid y su Protocolo. Una de ellas fue adoptada con efecto inmediato y amplía a los derechos adquiridos conforme al Protocolo la continuación de los efectos en los casos de sucesión de un Estado. Las demás modificaciones entrarán en vigor en abril de 2007 y permitirán, en particular, que se nombren más libremente los representantes ante la Oficina Internacional.

El Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid se reunió en Ginebra en enero/febrero de 2007 a fin de examinar las propuestas sobre la revisión de la cláusula de salvaguardia conforme al Protocolo de Madrid, otras posibles modificaciones del Reglamento Común y diversas cuestiones relativas al futuro desarrollo jurídico del Protocolo de Madrid. El Grupo de Trabajo convino en reunirse nuevamente en mayo de 2007 para proseguir sus debates.

[Siguen los gráficos y los cuadros]

Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas Reseña de actividades de 2006

Gráfico 1 – Registros Internacionales 2003-2006

Tasa de crecimiento respecto del año anterior

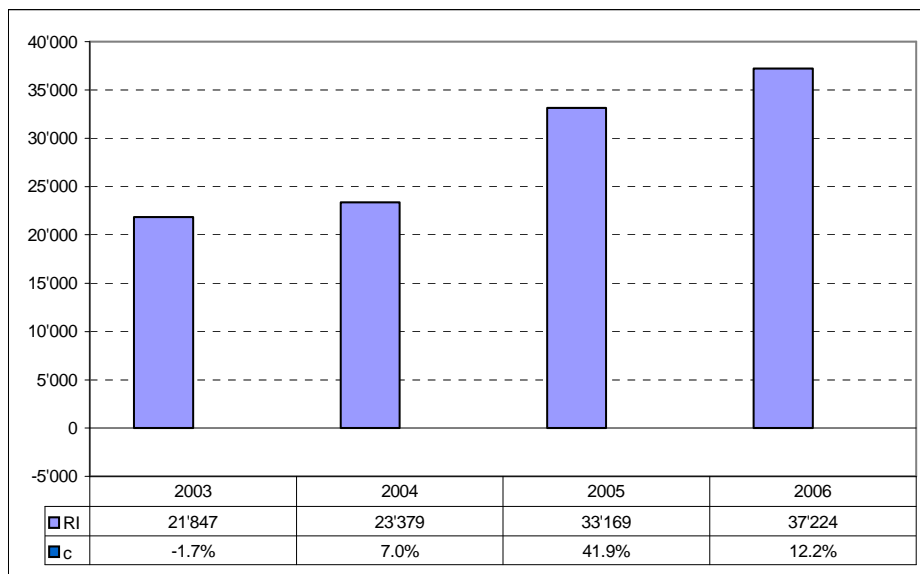
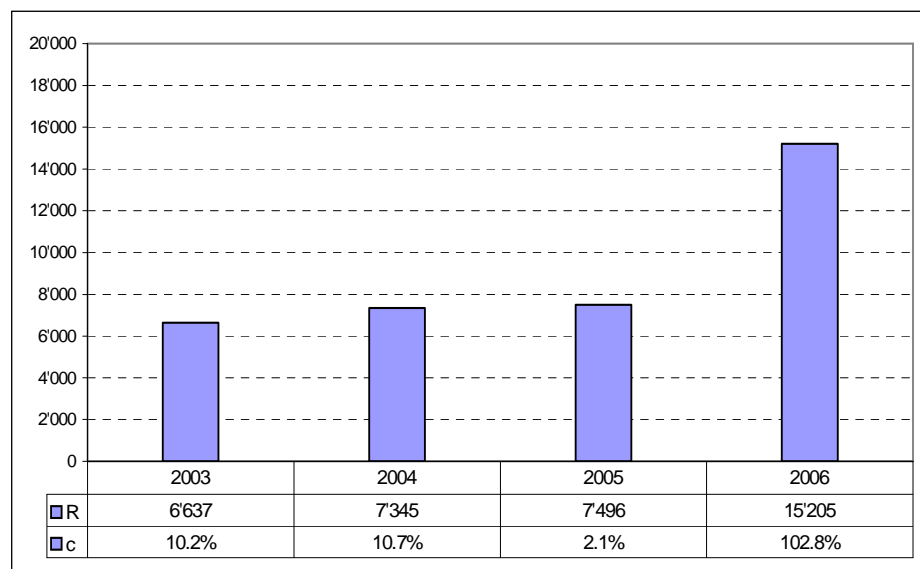


Gráfico 2 – Renovaciones 2003 – 2006

Tasa de crecimiento respecto del año anterior



Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
Reseña de actividades de 2006

Gráfico 3 – Número de designaciones por registro internacional (2006)

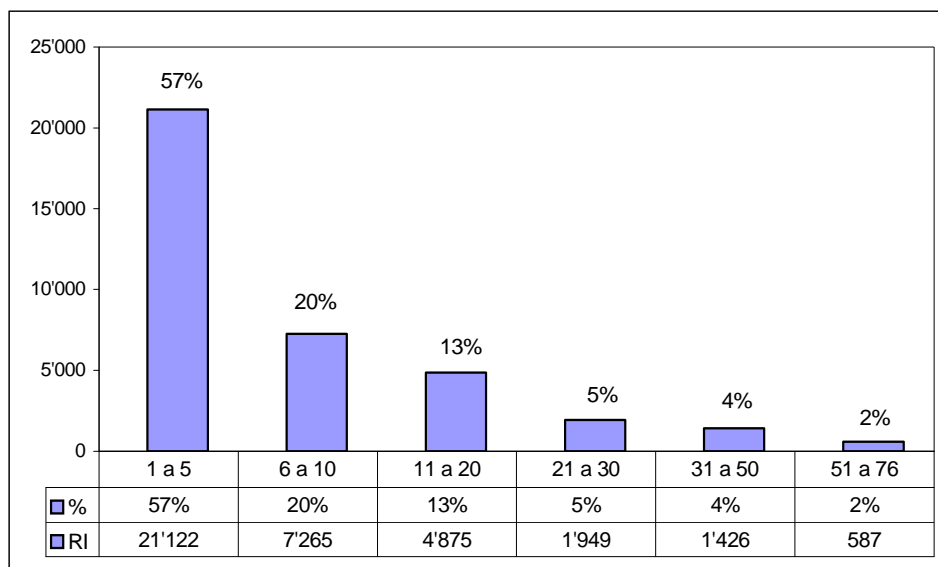
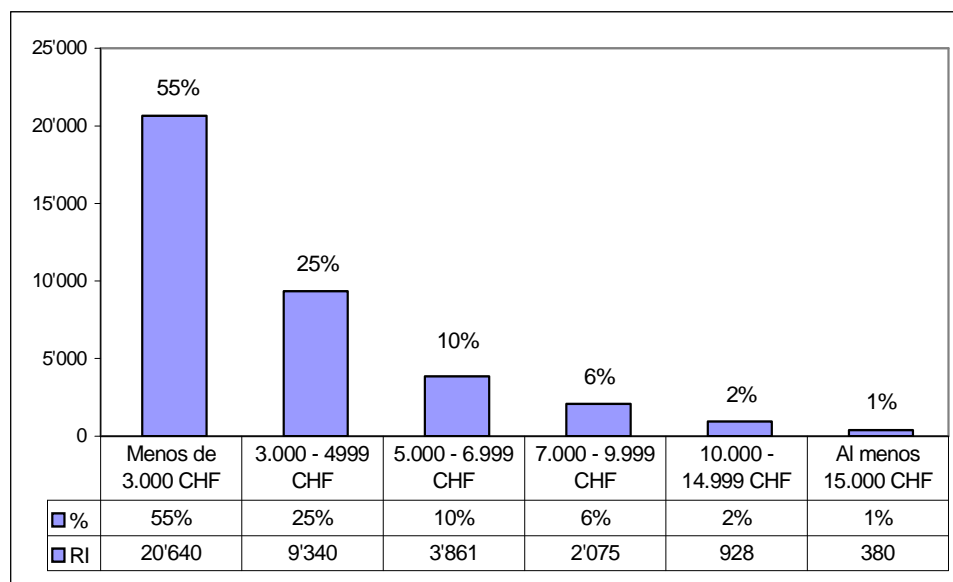


Gráfico 4 – Tasas pagadas por registro internacional (2006)



Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas Reseña de actividades de 2006

Gráfico 5 – Marcas en vigor en el Registro Internacional

Al 31 de diciembre de 2006

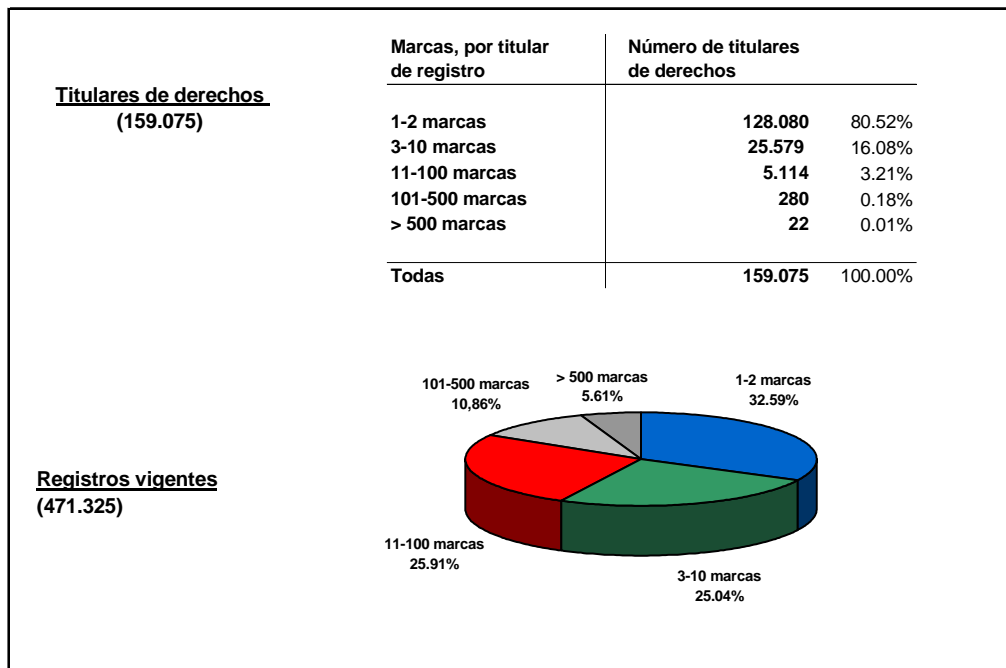
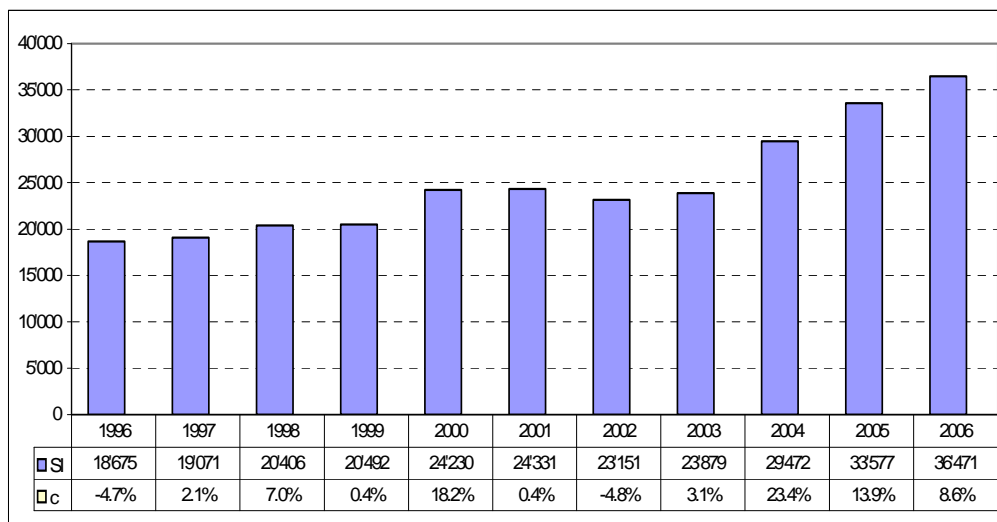


Gráfico 6 – Solicitudes Internacionales 1996 – 2006

Tasas de crecimiento anual



Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
Reseña de actividades de 2006

Cuadro 3

Principales países usuarios

Número de solicitudes presentadas por país de origen

Porcentaje del número total de solicitudes presentadas en 2006 y crecimiento en relación con 2005

<u>País de origen*</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Crecimiento</u>
1. Alemania (DE)	5.126	5.559	5.499	6.496	6.552	18,0%	0,9%
2. Francia (FR)	3.609	3.331	3.544	3.652	3.896	10,7%	6,7%
3. Estados Unidos de América (US)	-	139	1.737	2.849	3.148	8,6%	10,5%
4. Italia (IT)	1.800	1.915	2.519	2.458	3.086	8,5%	25,5%
5. Benelux (BX)	2.467	2.189	2.504	2.563	2.784	7,6%	8,6%
6. Suiza (CH)	2.531	2.189	2.133	2.235	2.468	6,8%	10,4%
7. Reino Unido (GB)	670	674	986	1.336	1.489	4,1%	11,5%
8. China (CN)	241	472	1.015	1.334	1.328	3,6%	-0,4%
9. España (ES)	853	980	912	1.037	1.215	3,3%	17,2%
10. Austria (AT)	982	861	1.194	1.240	1.197	3,3%	-3,5%
11. Australia (AU)	222	340	683	852	1.100	3,0%	29,1%
12. Japón (JP)	242	394	692	893	847	2,3%	-5,2%
13. Turquía (TR)	456	442	593	787	733	2,0%	-6,9%
14. Federación de Rusia (RU)	276	502	575	604	622	1,7%	3,0%
15. República Checa (CZ)	519	493	617	549	569	1,6%	3,6%
16. Dinamarca (DK)	380	374	450	538	540	1,5%	0,4%
17. Suecia (SE)	360	377	478	484	540	1,5%	11,6%
18. Bulgaria (BG)	87	183	334	391	426	1,2%	9,0%
19. Polonia (PL)	238	314	344	338	347	1,0%	2,7%
20. Noruega (NO)	195	168	218	235	312	0,9%	32,8%
21. Finlandia (FI)	267	228	208	226	296	0,8%	31,0%
22. Portugal (PT)	211	158	179	274	295	0,8%	7,7%
23. Eslovaquia (SK)	164	195	249	215	241	0,7%	12,1%
24. Hungría (HU)	169	156	231	162	226	0,6%	39,5%
25. República de Corea (KR)	-	68	127	148	190	0,5%	28,4%
26. Eslovenia (SI)	154	122	201	181	179	0,5%	-1,1%
27. Singapur (SG)	41	74	93	138	161	0,4%	16,7%
28. Serbia (RS)	85	97	86	107	157	0,4%	46,7%
29. Croacia (HR)	210	117	135	79	150	0,4%	89,9%
30. Ucrania (UA)	29	52	78	105	133	0,4%	26,7%
31. Liechtenstein (LI)	126	90	89	96	129	0,4%	34,4%
32. Marruecos (MA)	31	48	57	66	119	0,3%	80,3%
33. Letonia (LV)	43	67	109	81	104	0,3%	28,4%
34. Estonia (EE)	42	72	75	72	97	0,3%	34,7%
35. Rumania (RO)	68	42	58	101	97	0,3%	-4,0%
36. Grecia (GR)	17	44	54	77	94	0,3%	22,1%
37. Islandia (IS)	4	7	33	39	92	0,3%	135,9%
38. Lituania (LT)	58	80	63	102	84	0,2%	-17,6%
39. Irlanda (IE)	20	10	54	70	55	0,2%	-21,4%
40. Moldova (MD)	30	47	46	77	49	0,1%	-36,4%
Otros países	128	209	220	290	324	0,9%	11,7%
Total	23.151	23.879	29.472	33.577	36.471	100,0%	8,6%

* En el caso de los solicitantes de la Comunidad Europea, a partir de 2004 las cifras comprenden las solicitudes presentadas por medio de las oficinas nacionales de marcas y las presentadas mediante la Oficina regional (OAMI) con sede en Alicante.

Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
Reseña de actividades de 2006

Cuadro 4

Partes Contratantes más designadas (2006)

Número de designaciones por Parte Contratante designada
(incluye las designaciones efectuadas en nuevos registros y las designaciones posteriores)
 Porcentaje de crecimiento en relación con 2005

<u>País/Organización designado</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>Crecimiento</u>
1. China (CN)	6.684	7.106	9.265	13.575	15.801	16,4%
2. Federación de Rusia (RU)	8.312	9.006	9.940	12.813	14.432	12,6%
3. Suiza (CH)	10.577	10.174	10.137	13.197	14.260	8,1%
4. Estados Unidos de América (US)	-	238	7.109	11.863	13.994	18,0%
5. Japón (JP)	5.323	5.359	7.071	10.104	11.844	17,2%
6. Comunidad Europea (EM)	-	-	114	6.309	10.640	68,6%
7. Australia (AU)	3.905	4.683	5.617	7.989	9.115	14,1%
8. Noruega (NO)	6.967	6.582	6.821	8.443	9.102	7,8%
9. Ucrania (UA)	5.280	6.262	6.361	8.271	9.057	9,5%
10. Turquía (TR)	5.458	5.878	6.272	8.602	8.958	4,1%
11. República de Corea (KR)	-	1.694	4.852	7.160	8.334	16,4%
12. Alemania (DE)	9.220	8.394	8.275	9.150	8.147	-11,0%
13. Rumania (RO)	5.525	6.192	6.125	7.766	8.103	4,3%
14. Francia (FR)	9.286	8.679	8.094	8.587	7.495	-12,7%
15. Reino Unido (GB)	8.455	7.917	7.720	8.288	7.482	-9,7%
16. Italia (IT)	9.370	8.656	7.945	8.817	7.374	-16,4%
17. España (ES)	9.174	8.756	7.922	8.329	7.231	-13,2%
18. Croacia (HR)	4.743	5.054	5.298	6.716	6.970	3,8%
19. Bulgaria (BG)	4.688	5.450	5.407	6.596	6.903	4,7%
20. Benelux (BX)	8.903	8.391	7.697	7.922	6.800	-14,2%
21. Singapur (SG)	3.547	3.708	4.451	6.127	6.717	9,6%
22. Austria (AT)	8.905	8.453	7.487	7.638	6.564	-14,1%
23. Polonia (PL)	9.368	9.415	7.598	6.825	6.092	-10,7%
24. Belarús (BY)	3.699	4.328	4.382	5.401	5.818	7,7%
25. Serbia (RS)	-	-	-	-	5.644	-
26. República Checa (CZ)	7.940	8.199	6.633	6.018	5.161	-14,2%
27. Hungría (HU)	7.903	8.009	6.508	5.914	5.039	-14,8%
28. Portugal (PT)	6.702	6.330	5.609	5.695	4.839	-15,0%
29. Eslovaquia (SK)	6.292	6.810	5.628	5.113	4.367	-14,6%
30. Ex República Yugoslava de Macedonia (MK)	2.913	3.344	3.342	4.337	4.261	-1,8%
31. Marruecos (MA)	2.846	2.861	3.091	3.992	4.229	5,9%
32. Suecia (SE)	5.968	5.480	5.127	4.903	4.175	-14,8%
33. Grecia (GR)	4.928	5.171	5.039	5.020	4.100	-18,3%
34. Dinamarca (DK)	5.746	5.408	4.943	4.719	4.053	-14,1%
35. Eslovenia (SI)	5.824	6.382	5.260	4.641	3.990	-14,0%
36. Lituania (LT)	4.721	5.837	4.744	4.041	3.903	-3,4%
37. Liechtenstein (LI)	3.658	3.316	3.247	3.886	3.898	0,3%
38. Mónaco (MC)	3.533	3.149	2.987	3.792	3.876	2,2%
39. Bosnia y Herzegovina (BA)	3.278	3.462	3.282	3.797	3.798	0,0%
40. Moldova (MD)	2.404	2.835	2.836	3.500	3.793	8,4%
Otros países	61.320	63.902	67.964	80.683	78.366	-2,9%
Total	283.365	290.870	298.200	356.539	364.725	2,3%

**Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas
Reseña de actividades de 2006**

Lista de miembros de la Unión de Madrid (80)

Albania (A&P)	Georgia (P)	Portugal (A&P)
Alemania (A&P)	Grecia (P)	Reino Unido (P)
Antigua y Barbuda (P)	Hungría (A&P)	República Checa (A&P)
Argelia (A)	Irán (República Islámica del) (A&P)	República Árabe Siria (A&P)
Armenia (A&P)	Irlanda (P)	República de Corea (P)
Australia (P)	Islandia (P)	República de Moldova (A&P)
Austria (A&P)	Italia (A&P)	República Popular Democrática de Corea (A&P)
Azerbaiyán*** (A&P)	Japón (P)	Rumania (A&P)
Bahrein (P)	Kazajistán (A)	San Marino (A)
Belarús (A&P)	Kenya (A&P)	Serbia (A&P)
Bélgica* (A&P)	Kirguistán (A&P)	Sierra Leona (A&P)
Bhután (A&P)	Lesotho (A&P)	Singapur (P)
Bosnia y Herzegovina (A)	Letonia (A&P)	Sudán (A)
Botswana (P)	Liberia (A)	Suecia (P)
Bulgaria (A&P)	Liechtenstein (A&P)	Suiza (A&P)
China (A&P)	Lituania (P)	Swazilandia (A&P)
Chipre (A&P)	Luxemburgo* (A&P)	Tayikistán (A)
Comunidad Europea (P)	Marruecos (A&P)	Turkmenistán (P)
Croacia (A&P)	Mónaco (A&P)	Turquía (P)
Cuba (A&P)	Moldova (A&P)	Ucrania (A&P)
Dinamarca (P)	Mongolia (A&P)	Uzbekistán (A&P)
Egipto (A)	Montenegro (A&P)	Viet Nam (A&P)
Eslovaquia (A&P)	Mozambique (A&P)	Zambia (P)
Eslovenia (A&P)	Namibia (A&P)	
España (A&P)	Noruega (P)	
Estados Unidos de América (P)	Países Bajos:	
Estonia (P)	– Territorio en Europa* (A&P)	
Ex República Yugoslava de Macedonia (A&P)	– Antillas neerlandesas** (P)	
Federación de Rusia (A&P)	Polonia (A&P)	
Finlandia (P)		
Francia (A&P)		

(A): vinculado por el Arreglo (57)

(P): vinculado por el Protocolo (72)

* Bélgica, Luxemburgo y el territorio del Reino de los Países Bajos en Europa comparten la misma legislación en materia de marcas y una oficina común para el registro de marcas con arreglo a esa legislación (Oficina del Benelux). En virtud del Sistema de Madrid, se solicita protección como si constituyeran un único país (Benelux). Su designación está sujeta al pago de un único complemento de tasa o una tasa individual.

** El territorio de las Antillas neerlandesas forma parte del Reino de los Países Bajos. Sin embargo, la Ley de marcas del Benelux no se aplica en el territorio de las Antillas neerlandesas, que tienen su propia ley de marcas y su propia oficina encargada del registro de marcas. La protección respecto de las Antillas neerlandesas debe solicitarse mediante una designación específica de las Antillas neerlandesas, separada de la designación del Benelux.

*** La adhesión de Azerbaiyán al Protocolo será efectiva el 15 de abril de 2007.

[Fin de la Reseña]